



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

BANDO

EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE HOYO DE MANZANARES

HACE SABER:

De conformidad con lo establecido en el artículo 78.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre vengo en

PRIMERO.- CONVOCAR SESIÓN CONSTITUTIVA de este Ayuntamiento Pleno, que se celebrará el próximo día 13 de junio de 2015 a las 12:30 horas de su mañana, en el Salón de Sesiones de la Casa de Cultura, sito en Pza. de Cervantes s/n, habilitado como salón de sesiones por Resolución de la Alcaldía, según Decreto de fecha 21 de septiembre de 2000, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO UNO.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.

PUNTO DOS.- COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES Y DE LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE INCOMPATIBILIDADES, ACTIVIDADES Y BIENES DE LOS CONCEJALES ELECTOS.

PUNTO TRES.- JURAMENTO O PROMESA DE LOS CONCEJALES ELECTOS.

PUNTO CUATRO.- DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN.

PUNTO CINCO.- ELECCIÓN DE ALCALDE.

PUNTO SEIS.- JURAMENTO O PROMESA DEL ALCALDE Y TOMA DE POSESIÓN.

PUNTO SIETE.- ARQUEO EXTRAORDINARIO Y COMPROBACIÓN DEL INVENTARIO POR LA CORPORACION.

SEGUNDO.- NOTIFIQUESE a los Sres. Concejales electos del Pleno del Ayuntamiento con advertencia de que es obligatoria su asistencia, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Así lo dispongo y firmo en Hoyo de Manzanares, a 9 de junio de 2015.

El Alcalde,

Fdo. José Ramón Regueiras García

